



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 21 de noviembre de 2002

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su despacho

Nos dirigimos a usted, haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a efectos de solicitarle gestione ante el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Provincia de Río Negro, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Rubén D. Giménez

FIRMANTES: José Luis Zgaib, Javier Alejandro Iud, Alejandro García, Guillermo Iud, Eduardo Chironi, Ebe Adarraga, Juan Bolonci, Guillermo Grosvald, Eduardo A. Rosso, Oscar Eduardo Díaz, Sigifredo Ibáñez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a pedido de los señores legisladores Rubén D. GIMÉNEZ, José Luis ZGAIB, Javier Alejandro IUD, Alejandro GARCIA, Guillermo WOOD, Eduardo CHIRONI, Ebe ADARRAGA, Juan BOLONCI, Guillermo GROSVOLD, Eduardo A. ROSSO, Oscar Eduardo DIAZ y Sigifredo IBAÑEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

1. Si ese Ministerio en sus áreas correspondientes lleva registro de embarazadas en riesgo nutricional y recién nacidos y niños en estado de desnutrición y grado de la misma.
2. En caso afirmativo, solicitamos se remita en carácter de urgente los datos estadísticos del mismo.
3. Enumere los distintos planes nutricionales nacionales y provinciales que estén en vigencia en nuestra provincia, metodología de aplicación de los mismos y cantidad de beneficiarios.

VIEDMA, 26 de noviembre de 2002.